



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Independencia, 09 de enero de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 000386-2021-CE-PJ, de fecha 22 de noviembre de 2021, la Resolución Administrativa N° 000254-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 28 de febrero de 2022; la Resolución Administrativa N° 000697-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 15 de junio de 2022; la Resolución Administrativa N° 000719-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 20 de junio del 2022; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública, como parte del modelo para la gestión de la calidad de servicio en las entidades públicas, que les permita identificar e implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la prestación de los bienes y servicios, lo cual se encuentra dentro del marco de las acciones principales del proceso de Modernización de la Gestión Pública; asimismo, en el numeral 5.2 de su artículo 5, precisa que el acceso al Libro de Reclamaciones en su versión digital, se realiza a través de la Plataforma Digital única del Estado para orientación al ciudadano, denominada Plataforma GOB.PE ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Segundo.-** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 386-2021-CE-PJ, en su Artículo Primero, resolvió lo siguiente: "Disponer la implementación de la Plataforma Digital "Libro de Reclamaciones", a través de la plataforma digital única del Estado para la orientación al ciudadano, denominada GOB.PE ([www.gob.pe](http://www.gob.pe))".

**Tercero.-** Por Resolución Administrativa N° 254-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, esta Corte Superior de Justicia, resolvió: "Disponer la implementación de la II Fase del Libro de Reclamaciones y el uso el uso de la Plataforma Digital Única del Estado (GOB.PE), para la gestión de reclamos en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con efectividad al 25 de febrero de 2022".

**Cuarto.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000697-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, precisada por Resolución Administrativa N° 000719-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió designar a Renzo Arturo Chumpitaz Pacheco, Asesor de la Presidencia, como Encargado Titular Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y, a Erika Evelyn Atahualpa Torres, Analista II de Presidencia, como Encargada Alterna Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**Quinto.-** Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 000006-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se concluyó la designación del referido abogado en el cargo de Asesor Legal de la Presidencia, designándose en su reemplazo al abogado Teodocio Esteban Julca Yuncar; asimismo, mediante Memorando N° 000200-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, se





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

dispuso que el servidor Renzo Arturo Chumpitaz Pacheco desempeñe funciones como Analista II de la Oficina de Asesoría Legal de la Presidencia, a partir del 03 de enero del 2022.

**Sexto.-** Siendo así, resulta necesario tomar las previsiones necesarias con el objeto de cumplir a cabalidad las funciones del Encargado Titular y Encargado Alterno del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designando a los nuevos encargados quienes, en adición a sus funciones, desarrollarán la labor mencionada; por lo que, en mérito a las facultades conferidas al suscrito por los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

### RESUELVE:

**Artículo Primero: CONCLUIR, en vía de regularización,** la designación del abogado **Renzo Arturo CHUMPITAZ PACHECO**, Asesor de la Presidencia, como Encargado Titular Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y, a **Erika Evelyn ATAHUALPA TORRES**, Analista II de Presidencia, como Encargada Alterna Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 03 de enero del 2023.

**Artículo Segundo: DESIGNAR, en vía de regularización,** a **Teodocio Esteban JULCA YUNCAR**, Asesor de la Presidencia, como Encargado Titular Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y, a **Renzo Arturo CHUMPITAZ PACHECO**, Analista II de Presidencia, como Encargado Alterno Nivel II del Libro de Reclamaciones de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 03 de enero del 2023.

**Artículo Tercero: PONER A CONOCIMIENTO** la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Desarrollo Corporativo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales y de los interesados, para los fines pertinentes.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

